



E 3.194.860

**CLASE 2^a.
2. MOETA**

Fundación Diper

Las Mercedes, 7 bis 4^o
48930 Las Arenas
GETXO - VIZCAYA

La Junta del Patronato, en su reunión del 7 de Mayo de 1992, tomó entre otros el siguiente ACUERDO:

- Modificar el Art.6 de los Estatutos, quedando el último párrafo como sigue:

"Para llevar a cabo éstos objetivos la Fundación establecerá y desarrollará programas de ayuda a colectivos necesitados, siendo su ámbito de actuación preferentemente el Territorio Histórico de Bizkaia. Podrá establecer y desarrollar, además, programas de ayuda orientados al desarrollo sanitario, social y humano en general de países subdesarrollados de Iberoamérica, África, Asia, Oceanía o cualquier otro continente. Para todo lo cual la Fundación podrá admitir la adhesión de personas e Instituciones en calidad de miembros colaboradores de la Fundación".

- Elevar a público dichos acuerdos de modificación de Estatutos para lo cual se faculta expresamente al Presidente DON VICTORIANO LORENZO BERAMENDI EGUILAZ.

Bilbao a 8 de Mayo de 1992

V.B.B.

Victoriano Beramendi
Presidente

Fdo. Mercedes Marauri

Secretaria

